

**ACTA No. 124****NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Comité Seguimiento a Etapa Productiva**Fichas presenciales:** 2374657- 2708495**CIUDAD Y FECHA:** Ibagué, Octubre 29 de 2024**HORA INICIO:** 7:30 am**HORA FIN:** 8:00 am**LUGAR Y/O ENLACE:** Bienestar del Aprendiz: Centro Industria y la Construcción**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**

Centro Industria y Construcción Ibagué Tolima

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión caso de cada aprendiz
3. Cierre y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar el estado de los aprendices en etapa productiva que han tenido una terminación de contrato por mutuo acuerdo o unilateral con la empresa contratante.
2. Determinar medidas para que los aprendices desarrollen su etapa productiva a través de una de las 7 alternativas autorizadas por el SENA.
3. Establecer compromisos (Aprendiz- Centro) para la autorización del desarrollo de la etapa productiva por la alternativa autorizada por parte de los miembros del Comité

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 7:30 am del martes 29 del mes de octubre del año 2024, se desarrollan los puntos del orden del día, con la asistencia de:

2-. Miembros del Comité:

Rosa Elvira Rubio Prada: Coordinadora académica Etapa Productiva

Miguel Ángel Portilla C: Apoyo Coordinación académica Etapa Productiva

Luz Mila Flórez: Psicóloga Líder equipo de bienestar al Aprendiz Sena

María Manuela López R: Psicóloga equipo de bienestar al Aprendiz Sena

Sandra Carolina Peña B: Instructora Seguimiento a Etapa Productiva Centro de Industria y Construcción

Libia Janeth Rojas S: Instructora Seguimiento a Etapa Productiva Centro de Industria y Construcción

Luz Ángela Del campo B: Instructora Seguimiento Etapa Productiva Centro de Industria y Construcción

Aprendices:

Yeraldin Sánchez Tarazona

Johana Marcela Grajales Cardona

Se da a conocer las situaciones o hechos presentados por los aprendices en etapa productiva de cada caso particular, según el Acta de finalización de contrato de aprendizaje generada por las empresas y Aprendiz, las causales y/o determinación de cada una de las partes (Aprendiz-Empresa) para la terminación del contrato por mutuo acuerdo o de manera unilateral.

Se presentan por parte de los instructores de seguimiento a etapa productiva, las situaciones en cada caso y el desarrollo de las labores del aprendiz durante el periodo que estuvo en cada empresa.

Luego de poner en conocimiento a los miembros del Comité cada una de las situaciones de los aprendices en etapa productiva citados, se realiza el análisis particular y se toman las decisiones pertinentes de Autorización para el desarrollo de su etapa productiva, compromisos y responsabilidades que debe adquirir el aprendiz para el mejoramiento actitudinal y laboral que le permita finalizar su formación con éxito.



3. Presentación a los miembros del Comité de Evaluación del aprendiz y los hechos objeto del comité:

CASO 1

Nombre del Aprendiz: Yeraldin Sánchez Tarazona
CC: 1022984865 Correo: yesata.21@hotmail.com
Formación: Tecnología - Negociación Internacional
Numero de ficha: 2374657
Empresa: SENA
Fecha de inicio etapa Productiva: 23/04/2024
Fecha de Terminación: 1/10/2024

Situación: La aprendiz no cumplió con las actividades propuestas de la alternativa de proyecto productivo, por lo que no logro llegar a la fase de sustentación.

CASO 2

Nombre del Aprendiz: Johana Marcela Grajales Cardona
CC: 1136684511 Correo: johannagrajales40@gmail.com
Formación: Técnico En Monitoreo Ambiental
Numero de ficha: 2708495
Empresa: SU CAMPO SU LLANTA
Fecha de inicio etapa Productiva: 24/09/2024
Fecha de Terminación: 28/09/2024

Situación: Decisión personal de la aprendiz mediante un mensaje wp, donde dice que informa no seguir con el CONTRATO de APRENDIZAJE

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación Seguimiento de Etapa Productiva, en pleno toma las siguientes determinaciones según la situación de cada Aprendiz:

CASO 1

Aprendiz: Yeraldin Sánchez Tarazona _CC: 1022984865 _Programa: Negociación Internacional_ Ficha:2374657

1. En este caso, la aprendiz no asiste a la invitación realizada por la Coordinación académica a presentar descargos en el presente comité. Siendo este, **el primer llamado que se le realiza**. Se debe hacer la citación para un nuevo comité de etapa productiva.

CASO 2

Aprendiz: Johana Marcela Grajales Cardona _CC: 1136684511_Programa: Técnico En Monitoreo Ambiental Ficha: 2708495

1. En el análisis del presente caso, el comité indica a la aprendiz que se dará una nueva oportunidad de realizar la etapa productiva bajo otra alternativa **EXCEPTO CONTRATO DE APRENDIZAJE**. (6 meses)
2. La aprendiz debe asistir a oficina de bienestar del aprendiz, el día 5 de noviembre de 2024 a las 2.30 de la tarde para realizar talleres con el apoyo del equipo psicosocial. Una vez realice este compromiso, el equipo pasará informe al área de etapa productiva para dar el aval de iniciar a gestionar su nueva oportunidad.
3. Se le indica a la aprendiz la importancia de realizar el proceso de formalización de su etapa productiva en los tiempos indicados de acuerdo con el reglamento del aprendiz Sena.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Aprendiz Geraldin Sánchez, no se presentó al comité. Debe realizarse nuevo llamado a proximo comité ético p.	octubre/24	Instructora		
Aprendiz Johana Marcela Grajales. Se da oportunidad de realizar etapa p, bajo otra alternativa excepto contrato de Aprendizaje. Debe Asistir a Escuela o descompartimentar profesional.	octubre/2024	Aprendiz	Johana Grajales.	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Maria Marcela Lopez R.	Bienestar Psicologa			
Luz Mila Florez	Bienestar Psicologa			Luz Mila Florez
Rosa Elvira Rubio Prada	Coordinadora			
Miguel Portillo Castro	Instructor	SI		
Sandra Carolina Peric B	Instructor	SI		
Rosa Tereza Rojas Sanchez	Instructor	SI		
Luz Angela Del campo B	Instructora	SI		Luz Angela Delcampo
Johanna Grajales	Aprendiz			Johanna G.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.